

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9458** *Resolución de 28 de julio de 2017, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se acuerda la remisión del expediente, correspondiente al recurso contencioso-administrativo 73/2017, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 4 de la Audiencia Nacional y se notifica y emplaza a los interesados.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 4 de la Audiencia Nacional, El Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 73/2017), contra la Orden JUS/381/2017, de 28 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Secretaría General acuerda remitir expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo 73/2017, remisión que se verificará conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, una vez emplazados los interesados.

Notifíquese esta Resolución conforme a lo establecido en el artículo 49.1 de dicha Ley, a los interesados mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al afectar a una pluralidad indeterminada de los mismos, quedando emplazados para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días, a fin de sostener la conformidad a derecho del acto, disposición o conducta impugnados, rechazándose toda personación que pretenda cuestionar la legalidad de la resolución recurrida, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 28 de julio de 2017.—El Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.